

Procedimiento declarativo abreviado

**Juzgados de Conciliación y Trabajo de la
Provincia de Córdoba**

Resultados a 20 meses
Informe Síntesis
Período Abril 2021 – Noviembre 2022

Diciembre 2022

I. El Procedimiento declarativo abreviado en el Fuero laboral de la Provincia de Córdoba

El 01/04/2021 entró en vigencia la ley 10.596 que introdujo un **procedimiento declarativo abreviado (PDA)** por audiencias, a cargo de los Jueces de Conciliación y Trabajo tanto en cuanto a su conocimiento como decisión, en lugar de fraccionar el trámite entre estos juzgados y las Cámaras del Trabajo. Su implementación apunta a tres objetivos: (i) aumentar la calidad de las decisiones jurisdiccionales (ii) reducir los plazos totales del proceso y (iii) aumentar la satisfacción de los usuarios del sistema de justicia laboral.

Este procedimiento especial se aplica en toda la provincia: en los 10 Juzgados de Conciliación y Trabajo con asiento en la ciudad de Córdoba, y en las sedes judiciales de las ciudades de Rio Cuarto (en los Juzgados de Conciliación de primera y segunda nominación), San Francisco (en el Juzgado de conciliación de nominación única), y Villa María (en el Juzgado de conciliación de nominación única), totalizando 14 juzgados.

Conforme lo establece el art. 18 de la ley, en una primera etapa (01/04/2021 a 31/03/2022) el Procedimiento Declarativo Abreviado rigió respecto de los incisos a), f), h) y l) del artículo 83 bis del Código Procesal del Trabajo (Ley 7987). Desde el 01/04/2022 y mediante Acuerdo Reglamentario 1746 – Serie “A” de fecha 25/03/2022 se dispuso la ampliación del procedimiento a las hipótesis contempladas en los incisos b), c), d), e), g), i), j) del mismo artículo y la implementación del supuesto previsto en el art. 52 bis de la mencionada ley.

En estos casos los jueces de conciliación y trabajo receptan personalmente la audiencia única en dos partes (primera parte, para depurar la prueba y organizar el proceso, y continuación, para recibir de modo oral y concentrado la prueba) y dictan la sentencia en un breve plazo fatal. Esta sentencia puede apelarse ante las Cámaras del Trabajo. Se destaca que la continuación de la audiencia única concentra toda la prueba oral y se videografa.

El Protocolo de Gestión del Proceso Declarativo Abreviado (PDA), herramienta que operativiza el proceso por audiencias, fue aprobado el 25 de Marzo de 2021 por el Tribunal Superior de Justicia mediante Acuerdo Reglamentario N° 1689 Serie A.

Datos relevantes a 20 meses de vigencia

De los resultados obtenidos en los primeros 20 meses de vigencia del procedimiento declarativo abreviado se destaca que:

- ✓ Se han iniciado 3.881 causas por PDA distribuidas de la siguiente manera: 365 en promedio en los 10 Juzgados de Conciliación y Trabajo de la Ciudad de Córdoba (18 causas por mes en promedio); 88 en promedio en cada Juzgado de la Ciudad de Río Cuarto (4 causas por mes en promedio), 68 en Villa María (3 causas por mes en promedio) y 68 en San Francisco (3 causas por mes en promedio)
- ✓ Se celebraron 2.435 audiencias con presencia efectiva del/la juez/a.
- ✓ De las 1.263 causas finalizadas, 796 terminaron por conciliación (63%).
- ✓ El 94,6% de las audiencias únicas primera parte se celebran en menos de 180 días desde el inicio del proceso; y en el 7,2% de ellas, se concilió el juicio.
- ✓ La continuación de la audiencia única es fijada en el 55,5% de los casos en un lapso menor a 3 meses desde la celebración de la primera parte de la audiencia única; y en el 24,9% de ellas, se concilió el juicio.
- ✓ Más del 96% de los usuarios/as encuestados/as respondió que estaba satisfecho con la duración del proceso, siendo este resultado 98% para el caso de los abogados/as
- ✓ Más del 99% de los usuarios/as encuestados/as respondió que estaba satisfecho con el trato recibido en las audiencias y el 97% con haber sido escuchado por el juez/a.
- ✓ El 99% de los abogados/as encuestados/as respondió que estaba satisfecho con la depuración de la prueba realizada en el juicio y el 97% con los intentos conciliatorios realizados por el juez/a en la audiencia única primera parte.

II. Resultados a 20 meses – Síntesis

Monitoreo a 20 meses de la implementación del procedimiento declarativo abreviado en 14 juzgados de conciliación y trabajo de la Provincia de Córdoba

A continuación, se presentan los resultados preliminares¹ a 20 meses del inicio de la vigencia del PDA (01/04/2021 – 30/11/2022), a través de indicadores que dan cuenta de las audiencias realizadas, tiempos, tasa de conciliación y la satisfacción de usuarios/as y abogados/as, contrastando estos resultados con las metas consensuadas con los jueces.

1. Audiencias

Audiencia única primera parte (AUPP)				
Celebradas	No celebradas por conciliación previa	No celebradas por otras causas	Tasa celebración	Meta
1733	19	35	98%	92,0%
Audiencia única continuación (AUC)				
Celebradas	No celebradas por conciliación previa	No celebradas por otras causas	Tasa celebración	Meta
702	349	66	91,4%	90,0%
2.435 audiencias celebradas en total				

¹ Datos obtenidos del Sistema SACM con corte al 30 de noviembre de 2022 y procesados a través de un trabajo conjunto de la Secretaría Civil y Comercial y la Sub Área de Investigación, Desarrollo e innovación tecnológica. Los datos son preliminares atento que se deben realizar mejoras de registro en el sistema.

2. Tiempos

Tiempo entre inicio y AUPP en días corridos					
	Hasta 90	Hasta 180	Hasta 360	Más de 361	Meta
Causas	1178	682	104	3	70 (días corridos)
Porcentaje	59,9%	34,7%	5,3%	0,2%	
Porcentaje acumulado	94,6%	99,8%			

El 59,9% de las Audiencias Únicas Primera Parte (AUPP) se celebran en menos de 90 días desde el inicio del proceso, y el 94,6% en menos de 180 días.

El promedio entre inicio y AUPP es de 94 días corridos.

Tiempo entre audiencias en días corridos ²							
	Hasta 60	Hasta 90	Hasta 120	Hasta 150	Hasta 180	Más de 181	Meta
Causas	255	536	336	236	48	13	85 (días corridos)
Porcentaje	17,9%	37,6%	23,6%	16,6%	3,4%	0,9%	
Porcentaje acumulado	55,5%	79,1%	95,7%	99,1%			

El 55,5% de las Audiencias Únicas de Continuación (AUC) se fijan en el plazo de 3 meses o menos de la AUPP y el 95,7% en menos de 5 meses.

El promedio entre audiencias es de 90 días corridos.

Tiempo entre Inicio y Resolución en días corridos ³					
	Hasta 360	Hasta 720	Hasta 1080	Más de 1081	Meta
Causas	1248	11	0	0	155 (días corridos)
Porcentaje	99,1%	0,9%	0%	0%	
Porcentaje acumulado	100%		-	-	

La duración promedio de un proceso que tramita por oralidad es de 161 días corridos, o 5 meses y 11 días.

² Días corridos entre la celebración de la audiencia única primera parte y la fecha agendada de la audiencia única de continuación.

³ En los casos que no se informa la fecha de finalización del proceso pero sí se cuenta con la información de celebración de audiencia con resultado de conciliación, se adopta como fecha de finalización del proceso la fecha de la audiencia. De este modo aumenta la cantidad de casos que se miden en este indicador.

3. Conciliación

Modos de Resolución de la causa			
	Conciliación	Sentencia y otros	Total de Causas Resueltas
Causas	796	467	1263
Porcentaje	63%	37%	100%
Se logra una tasa de conciliación sobre casos resueltos del 63%			

Tasa de Conciliación (incluye transacciones) ⁴ – Momento del acuerdo					
Previo AUPP	En AUPP	Previo AUC	En AUC	Otras Instancias	Total
19	124	349	175	129	796
2,4%	15,6%	43,8%	22,0%	16,2%	100%
	<i>Del total de las AUPP celebradas el porcentaje de conciliación es de:</i>		<i>Del total de las AUC celebradas, el porcentaje de conciliación es de:</i>		<i>Del total de causas resueltas, se concilia el:</i>
	7,2% Meta: 8%		24,9% Meta: 30%		63% Meta: 55%
Total causas resueltas por conciliación: 796					

⁴ La tasa de conciliación en audiencia única primera parte se calcula con la cantidad de audiencias conciliadas, sobre el total de audiencias celebradas, lo mismo sucede para las audiencias únicas de continuación.

En cambio, la tasa de conciliación sobre casos resueltos se calcula sobre la cantidad de procesos finalizados, incluyéndose tanto las conciliaciones en audiencias como las ocasiones en que las partes llegan a un acuerdo en cualquier otro momento del juicio.

4.- Satisfacción de usuarios/as y abogados/as: julio 2021 - Noviembre 2022.

Se obtuvo la opinión de 1.260 usuarios/as y 2.785 abogados/as que intervinieron en las audiencias.

4.1. Resultados agregados

USUARIOS/AS AUDIENCIA ÚNICA PRIMERA PARTE							
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Muy bien + Bien	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	94%	5%	0%	0%	1%	95%	99%
¿Comprendió lo que le explicó el/la juez/a durante la audiencia?	87%	11%	1%	0%	1%		98%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado/a por el/la juez/a?	86%	11%	1%	0%	2%		97%
Resultados sobre 980 encuestas							

USUARIOS/AS AUDIENCIA ÚNICA CONTINUACIÓN							
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Muy bien + Bien	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	96%	4%	0%	0%	0%	95%	100%
¿Comprendió lo que ocurrió durante la audiencia?	86%	12%	0%	0%	1%		98%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado/a por el/la juez/a?	89%	10%	1%	0%	1%		99%
¿Cómo califica la duración de su proceso?	86%	10%	1%	1%	2%		96%
Resultados sobre 270 encuestas							

ABOGADOS/AS AUDIENCIA ÚNICA PRIMERA PARTE							
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Muy bien + Bien	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	97%	2%	0%	0%	0%	95%	100%
¿Cómo califica la actividad del tribunal en la depuración de la prueba en este proceso?	94%	5%	1%	0%	1%		99%
¿Cómo califica la actividad del/de la juez/a en los intentos conciliatorios en este proceso?	92%	6%	1%	0%	1%		98%
Resultados sobre 2.122 encuestas							

ABOGADOS/AS AUDIENCIA ÚNICA CONTINUACIÓN							
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Muy bien + Bien	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	97%	2%	1%	0%	0%	95%	99%
¿Cómo califica la actividad del/de la juez/a en los intentos conciliatorios en este proceso?	94%	3%	1%	1%	1%		97%
¿Cómo califica la duración de este proceso?	94%	4%	1%	0%	0%		98%
Resultados sobre 663 encuestas							

TESTIGOS - PERITOS - OTROS - AUDIENCIA ÚNICA CONTINUACIÓN							
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Muy bien + Bien	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	90%	10%	0%	0%	0%	95%	100,0%
¿Comprendió lo que ocurrió durante la audiencia?	70%	30%	0%	0%	0%		100,0%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado/a por el/la juez/a?	60%	30%	0%	0%	10%		90,0%
¿Cómo califica la duración de su proceso?	40%	40%	0%	0%	20%		80,0%
Resultados sobre 12 encuestas							

4.2 Resultados desagregados

PARTE DEMANDANTE/ACTORA - AUDIENCIA ÚNICA PRIMERA PARTE							
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Muy bien + Bien	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	94%	6%	0%	0%	1%	95%	99%
¿Comprendió lo que le explicó el/la juez/a durante la audiencia?	86%	12%	1%	0%	1%		98%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado/a por el/la juez/a?	86%	12%	0%	0%	2%		98%
Resultados sobre 865 encuestas							

PARTE DEMANDADA - AUDIENCIA ÚNICA PRIMERA PARTE							
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Muy bien + Bien	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	95%	1%	2%	1%	1%	95%	96%
¿Comprendió lo que le explicó el/la juez/a durante la audiencia?	93%	2%	3%	0%	2%		95%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado/a por el/la juez/a?	89%	7%	2%	1%	2%		95%
Resultados sobre 105 encuestas							

ABOGADO/A PARTE ACTORA - AUDIENCIA ÚNICA PRIMERA PARTE							
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Muy bien + Bien	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	98%	2%	0%	0%	0%	95%	100%
¿Cómo califica la actividad del tribunal en la depuración de la prueba en este proceso?	95%	4%	0%	0%	0%		99%
¿Cómo califica la actividad del/de la juez/a en los intentos conciliatorios en este proceso?	93%	5%	1%	0%	1%		98%
Resultados sobre 1.139 encuestas							

ABOGADO/A PARTE DEMANDADA - AUDIENCIA ÚNICA PRIMERA PARTE							
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Muy bien + Bien	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	97%	3%	0%	0%	0%	95%	99%
¿Cómo califica la actividad del tribunal en la depuración de la prueba en este proceso?	92%	6%	1%	1%	1%		98%
¿Cómo califica la actividad del/de la juez/a en los intentos conciliatorios en este proceso?	90%	8%	1%	1%	1%		97%
Resultados sobre 983 encuestas							

PARTE DEMANDANTE/ACTORA - AUDIENCIA ÚNICA CONTINUACIÓN							
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Muy bien + Bien	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	95%	5%	0%	0%	0%	95%	100%
¿Comprendió lo que ocurrió durante la audiencia?	86%	12%	0%	0%	1%		98%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado/a por el/la juez/a?	88%	10%	1%	0%	0%		99%
¿Cómo califica la duración de su proceso?	86%	11%	1%	1%	2%		96%
Resultados sobre 243 encuestas							

PARTE DEMANDADA - AUDIENCIA ÚNICA CONTINUACIÓN							
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Muy bien + Bien	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	96%	4%	0%	0%	0%	95%	100%
¿Comprendió lo que ocurrió durante la audiencia?	89%	7%	0%	0%	4%		96%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado/a por el/la juez/a?	89%	7%	0%	0%	4%		96%
¿Cómo califica la duración de su proceso?	89%	4%	4%	0%	4%		93%
Resultados sobre 27 encuestas							

ABOGADO PARTE ACTORA - AUDIENCIA ÚNICA CONTINUACIÓN							
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Muy bien + Bien	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	99%	1%	1%	0%	0%	95%	99%
¿Cómo califica la actividad del/de la juez/a en los intentos conciliatorios en este proceso?	96%	2%	1%	0%	1%		98%
¿Cómo califica la duración de este proceso?	96%	3%	1%	0%	0%		99%
Resultados sobre 360 encuestas							

ABOGADO PARTE DEMANDADA - AUDIENCIA ÚNICA CONTINUACIÓN							
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Muy bien + Bien	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	96%	3%	1%	0%	0%	95%	99%
¿Cómo califica la actividad del/de la juez/a en los intentos conciliatorios en este proceso?	92%	4%	2%	1%	0%		96%
¿Cómo califica la duración de este proceso?	92%	7%	1%	1%	0%		98%
Resultados sobre 303 encuestas							

4.3. Comentarios de usuarios/as y abogados/as

En el entendimiento que el servicio de justicia debe estar orientado al cumplimiento de las necesidades y expectativas del ciudadano, en las encuestas de satisfacción, se habilitó un campo dirigido a todos los participantes para que luego de finalizar la audiencia, de manera optativa, anónima y sin límite de extensión, puedan manifestar comentarios sobre su experiencia.

De las opiniones vertidas en las Audiencias única primera parte (AUPP) y Audiencias única continuación (AUC) celebradas, se generaron los siguientes gráficos de nube de palabras, donde las más repetidas ocupan automáticamente un espacio predominante.

Audiencia única primera parte



Audiencia única continuación



4.4. Evidencia anecdótica

Se relevan algunos comentarios realizados por usuarios/as y abogados/as (período abril 2021 – noviembre 2022) luego de su participación en Audiencias únicas de continuación (AUC). En su gran mayoría y acorde con los resultados reflejados en los puntos anteriores (4.1, 4.2 y 4.3) los comentarios son positivos.

- ✓ *“Muy ágil y diligente todo el proceso”*
- ✓ *“Excelente atención y predisposición del Juez y personal del Juzgado”*
- ✓ *“Grado de satisfacción y duración del proceso: Excelente.”*
- ✓ *“El Personal del Juzgado comprometido desde el Primer momento en el Hecho que el proceso trámite sin interferencias y en los plazos previstos por ley asegurando el debido proceso”*
- ✓ *“Excelente el desempeño y la cordialidad del personal y el magistrado para con las partes y sus letrados”*
- ✓ *“El PDA es un proceso rápido, ágil y eficiente”*
- ✓ *“EXCELENTE gestión del tiempo y del conflicto por S.S. y funcionarios. Es una pena que no exista en la encuesta la calificación de "EXCELENTE", solo "Muy Bien".”*
- ✓ *“El problema es que la jueza estuvo muy bien pero los abogados hablan muy difícil”*
- ✓ *“Demora en la iniciación de la audiencia”*
- ✓ *“No me parece oportuno que tengan que estar en la audiencia la Jueza, el pro, la asistente PDA y otra empleada. Demasiados para dicha tarea. Asimismo, se notó falta de "training" al momento de dirimir qué prueba corresponde y cuál hay que desestimar. En el caso en particular el letrado de la dda. "ART" insistió con prueba inconducente a la que se le hizo lugar, a pesar de que sólo se discutía el porcentaje de incapacidad. En el resto de las cuestiones, muy buen trato, y profesionalidad.”*

5. Indicadores, metas y resultados noviembre 2022

Indicador	Metas 2022 ⁵	Resultados Noviembre 2022
1. Tasa de celebración de Audiencias única primera parte	92%	98%
2. Tasa de celebración de Audiencias de Continuación	90%	91,4%
3. Tasa de conciliación en Audiencia única primera parte.	8%	7,2%
4. Tasa de conciliación en Audiencia de Continuación	30%	24,9%
5. Tasa de conciliación respecto del total de casos resueltos (incluye transacción)	55%	63%
6. Tiempo entre Inicio - Audiencia Única primera parte	70 días corridos (promedio)	M:81/P:94 días
7. Tiempo entre Audiencia única primera parte y audiencia de continuación.	85 días corridos (promedio)	M:87/P:90 días
8. Tiempo entre Inicio – Resolución.	155 días corridos (promedio)	M: 159 y P: 161 días
9. Satisfacción usuarios en AUPP	95%	99%
10. Satisfacción usuarios en AUC	95%	98%
11. Satisfacción abogados en AUPP	95%	99%
12. Satisfacción abogados en AUC	95%	98%

- ◇ M=Mediana
- ◇ P=Promedio.

⁵ Metas acordadas con 14 Jueces de Conciliación y Trabajo el 17/2/2022